Ministerio de Salud





Buscar en MSP



Inicio » Noticias » Centros de contingencias diseñados por MSP frente a la pandemia por COVID-19



¡Si podés quédate en casa! Toda la información de los trámites y servicios en línea



Plan Nacional Coronavirus Accedé a toda la información oficial



Emergencia Sanitaria Medidas para personas y empresas

COVID-19

Centros de contingencias diseñados por MSP frente a la pandemia por COVID-19

3 de Mayo, 2020





El Ministerio de Salud Pública (MSP) trabaja en el diseño e implementación, en conjunto con los prestadores de salud, de centros de contingencia con el fin de disminuir la transmisibilidad del coronavirus en la comunidad y salvaguardar el bien social frente a la pandemia. El plan estratégico es garantizar la accesibilidad de la población más vulnerable evitando la transmisión del virus en la comunidad pero también en los trabajadores de la salud y los servicios de salud y asegurar así, la asistencia adecuada y oportuna de los casos de COVID-19 en todos los niveles de asistencia.



El diseño de los centros forma parte de las políticas sanitarias que viene desarrollando esta Secretaría de Estado frente a la pandemia por COVID-19 y que incluyen promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social. El coordinador general del proyecto, Dr. Víctor Piriz, remarcó, que esta estrategia está pensada para que se pueda replicar en el interior del país si la emergencia sanitaria lo requiere. Asimismo, resaltó el enorme trabajo que vienen realizando las distintas áreas del Ministerio en la elaboración e implementación de la estrategia. Se elaboró un documento que incluye los fundamentos de la estrategia, los objetivos generales y específicos y una guía práctica para la implementación de los centros, que incluye presupuesto, funcionamiento y requerimientos técnicos y materiales. "Es un producto lícito, provechoso y reproducible elaborado con idoneidad y experiencia", enfatizó Piriz.

El MSP está trabajando en estos días, en la implementación de la estrategia, a través de acuerdos y convenios con socios estratégicos que brindarán recursos humanos y materiales para alcanzar el logro de las metas estipuladas. El objetivo es que la gestión de los centros sea competencia de los prestadores de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud a través de un sistema de contraprestaciones y con la colaboración del Ministerio del Interior, Intendencia de Montevideo, Sistema Nacional de Emergencia y la Cruz Roja. El MSP será el encargado de monitorear y evaluar la estrategia en su conjunto.

Primer centro de Contingencia de Montevideo

El primer Centro de Contingencia COVID-19, que comenzará a funcionar en las próximas semanas, dará respuesta a la atención de personas en situación de vulnerabilidad con sintomatología leve de la COVID -19 o asintomáticos, que no requieran internación y que no puedan cumplir la cuarentena obligatoria mientras transita la enfermedad por no tener quien las cuide o no contar con la infraestructura adecuada para disponer del aislamiento, con el pleno respeto a los Derechos Humanos.

El centro funcionará en un local cedido por el Correo Uruguayo en Malvín Norte, propicio para este fin porque está ubicado cerca de los centros de salud que oficiarán de referencia y contrarreferencia del centro. A su vez, es un lugar apartado y seguro en el barrio en que se instaura y desde el punto de vista de la infraestructura, responde a las necesidades que requiere la atención de la COVID-19.

Los criterios sanitarios excluyentes para el ingreso al centro son; ser COVID-19 positivo con test diagnóstico por PCR, con

síntomas leves o asintomáticos y ser adulto mayor de 18 años. Por otro lado, a estos criterios se le suman los de vulnerabilidad social, definidos en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). La persona que ingrese al centro deberá tener por lo menos uno de estos criterios: imposibilidad de realizar el aislamiento en comunidad por las características de su residencia, que haya vivido violencia comunitaria por ser COVID-19 positivo, personas con mal nutrición (índice de masa corporal en riesgo para edad y sexo) y personas en situación de calle que no puedan ser acogidas por otras alternativas del MIDES. Algunas personas quedarán excluidas del ingreso por las características propias del funcionamiento de estos centros: personas COVID-19 positivo con infección respiratoria aguda grave, hogares monoparentales con hijos menores, mujeres embarazadas, personas con patologías psiquiátricas y personas con consumo problemático de sustancias.

La capacidad locativa será de 120 camas con la posibilidad de ampliarla a futuro. El diseño del centro responde a las medidas ambientales y ocupacionales que requiere la atención de COVID-19. Por ello habrá dos áreas debidamente señalizadas y separadas: El área "roja" o contaminada y el área "blanca" o libre de virus, con el fin de contener la propagación del coronavirus y proteger al personal de salud que trabaja allí. El equipo de salud contará con todos los elementos de protección personal necesarios y un detallado protocolo de entrada y salida, para evitar el contagio.

Por otro lado, las personas residentes podrán movilizarse únicamente dentro del "área roja", siguiendo las recomendaciones del comité de infecciones para contener el virus. La movilidad debe ser la mínima, no pudiendo salir del centro, ni recibir visitas y respetando la distancia social recomendada.

Funcionamiento del centro:

La permanencia de las personas dentro del centro es otro de los puntos que se detallan en el plan para centros de contingencia. Para las personas con sintomatología leve serán 14 días luego de iniciados los síntomas. Dependiendo del día de ingreso al centro, se deberán completar ese número de días, a no ser que pasen 72 horas sin fiebre y con un nuevo test negativo es que se les indicará el alta. Para las personas con COVID-19 positivo asintomáticas se indica la permanencia de 14 días en el centro desde su ingreso. En ambas situaciones se hará un seguimiento a través del MIDES para monitorear la reinserción en la comunidad.

Los equipos de salud serán los primeros en evaluar la posibilidad de ingreso de una persona según los criterios establecidos. En el caso de que la evaluación realizada establezca que sea conveniente su ingreso, la persona será trasladada en una ambulancia COVID-19 con todas las medidas de seguridad necesarias. Al llegar al centro, un triage (método que permite organizar la atención de las personas según los recursos existentes y las necesidades de los individuos) será el encargado de confirmar que la persona cumpla con los requisitos para permanecer allí.

También se prevé el ingreso a estos centros de pacientes del Hospital Español que salgan de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) puesto que el centro contará con una carpa calefaccionada, con oxigenoterapia, para realizar la rehabilitación de estos pacientes cuando ya no necesiten cuidados intensivos.

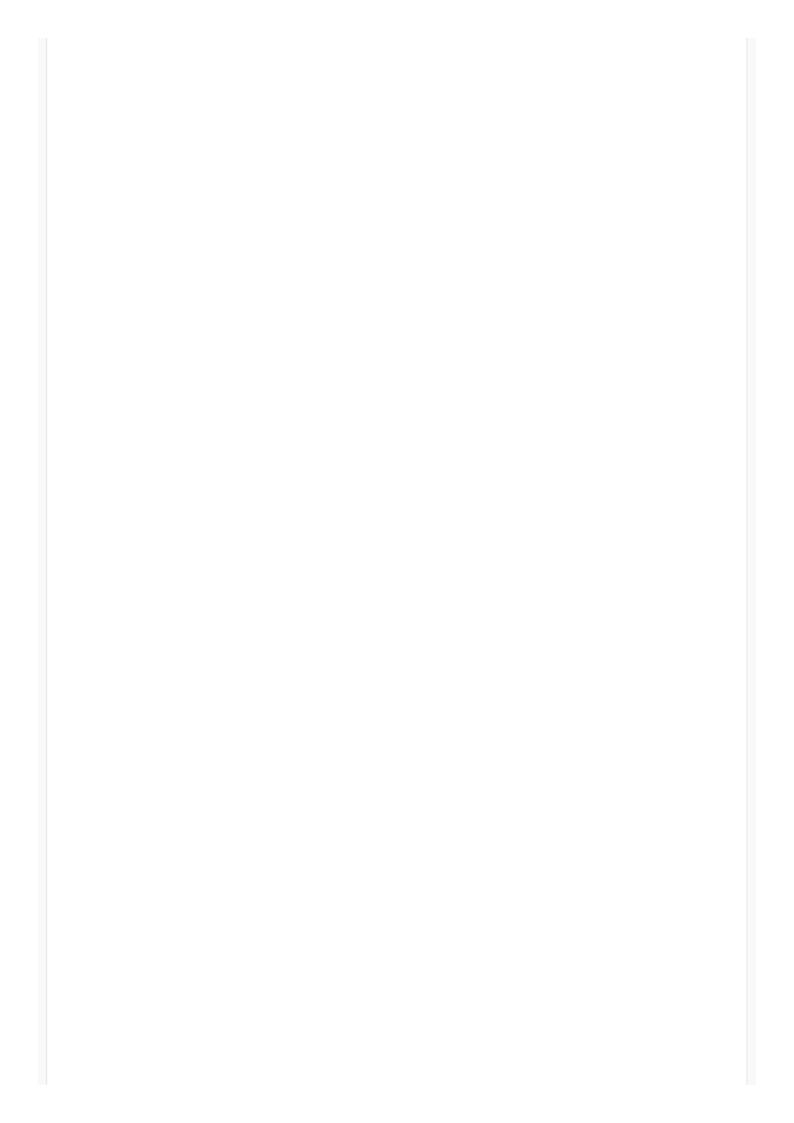
En los casos en que las personas que están en el centro se agraven, serán referenciados al Hospital Español para su ingreso a UCI.

Una vez que una persona ingrese al centro se le hará un control médico en el que se le indicará la dieta a seguir y se evaluará la dependencia funcional que tengan, para definir en qué zona del centro estarán.

Dentro de las prestaciones se contará con: asistencia médica de atención primaria, psicología grupal, fisioterapia respiratoria, residentes administrativos hospitalarios, economato y farmacia (mediante la que se administrará la medicación que lleven los propios pacientes), oxigenoterapia con monitoreo de oxígeno de pulso, médicos 24 hs, 3 turnos de enfermería, vigilancia, administración, triage y enfermería.

En la elaboración de esta estrategia participaron las siguientes áreas del MSP; Dirección general de coordinación, epidemiología, salud ambiental y ocupacional, gestión de residuos, habilitaciones, fiscalizaciones, control de infecciones, nutrición, gobierno electrónico, arquitectura, comunicaciones, A su vez también participaron; el Sistema Nacional de Emergencia, Correo Uruguayo y Cruz roja.

Galería de imágenes



Descargar todas las imágenes 5 imágenes		
Etiquetas		
Empresas y servicios de salud	Profesionales y técnicos	Usuarios
¿Te pareció útil esta página?		

Ministerio de Salud Pública

Dirección: 18 De Julio 1892

Teléfonos: 1934

Contacto

Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00

Información de interés

- · Fondo Nacional de Recursos
- · Objetivos Sanitarios 2020
- · Capacitación 2018
- · INDT

Enlaces de interés

- · Registro de Títulos
- · Consulta de Medicamentos
- · Infotítulos
- · Mejores prácticas en el primer nivel de atención

gub.uy







Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay

Mapa del Sitio

Declaración de accesibilidad

Términos de uso

Política de Privacidad